

Madrid, 19 de marzo de 2001

El Consejo de Administración de Bankinter, S.A. celebrado con fecha 14 de marzo de 2001, ha adoptado el Acuerdo de convocar la Junta General de Accionistas para los próximos días 17 (primera convocatoria) y 18 (segunda convocatoria) de abril de 2001. Les adjuntamos el orden del día de la Junta General.

BANKINTER, S.A.

Rafael Mateu de Ros
Secretario General y del Consejo de Administración

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANKINTER S.A.

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria-, Informe de Gestión, Propuesta de aplicación del resultado de Bankinter S.A., así como de las Cuentas y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2000.
- 2º. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la distribución de dividendos en el ejercicio 2000.
- 3º. Nombramiento, ratificación y fijación del número efectivo de Consejeros.
- 4º. Reección de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2001.

- 5º. Modificación de los artículos 26 (duración del cargo de consejero) y 32 (retribución de los administradores) y nuevo artículo 43 (comunicaciones electrónicas) de los Estatutos sociales y autorización al Consejo de Administración para aprobar un texto refundido de los Estatutos sociales.
- 6ª. Información sobre la amortización de la "II Emisión de obligaciones convertibles para empleados de Bankinter. 2000" y sobre la "III Emisión de obligaciones convertibles para empleados de Bankinter. 2001" aprobada por el Consejo de Administración de 17 de enero de 2001, de acuerdo con la autorización de la Junta General de 13 de abril de 2000.
- 7º. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de acuerdo con el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la emisión de acciones de cualquier modalidad, con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente
- 8º. Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones y valores en general, de cualquier naturaleza y modalidad, incluidas obligaciones convertibles o canjeables en acciones, con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente.
- 9º. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición directa o indirecta, de acciones propias con los requisitos legales, y para la enajenación y amortización de las mismas, el aumento o reducción de capital con cargo a reservas y la distribución a accionistas de la prima de emisión de acciones.
- 10ª. Aprobación de un sistema retributivo referenciado al valor de las acciones del Banco a favor de los administradores y directivos.
- 11º. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, ejecutar, subsanar y desarrollar los acuerdos de la Junta General, para solicitar la cotización de los valores y para el depósito de las Cuentas Anuales.
- 12º. Aprobación del Acta de la Junta General.